

AGENDA LEGISLATIVA DEL PRD

La diputación del PRD en la LXII legislatura impulsará todas las acciones que le den a Sinaloa las herramientas necesarias para fortalecer su capacidad de crecimiento económico, evitar que se reduzcan los niveles de bienestar de la población, se promueva el empleo, la educación de calidad, la paridad de género en los espacios públicos de decisión sobre temas de interés general, una vida libre de violencia y de discriminación y un entorno social y político en el cual sea posible la libre manifestación de las ideas y además se abata la desigualdad, la pobreza, y se combata la inseguridad, la corrupción y se garanticen los avances en derechos humanos como sustentos de una convivencia pacífica.

La agenda legislativa tiene además el propósito de buscar acabar con las inercias en gastos superfluos, privilegios de la alta burocracia y los excesos en el gasto público; la diputación del PRD se opondrá a la reducción en los recursos destinados a educación, capacitación, salud y programas de gasto social; se pondrá un alto a la corrupción, a la falta de transparencia y rendición de cuentas, al conflicto de interés, al tráfico de influencias, a la inseguridad, a la violación generalizada de los derechos humanos y a la impunidad sistémica.

La agenda legislativa del PRD en el Congreso del Estado se centra en temas que implican armonizar reformas constitucionales y reformas a leyes nacionales y generales. En tal, sentido la diputación del PRD tendrá como prioridades:

- ✓ La armonización legislativa en términos del Sistema Nacional Anticorrupción que garantice las sanciones y el castigo a servidores públicos deshonestos.

- ✓ La armonización en materia de disciplina financiera que asegure el debido control al endeudamiento estatal y municipal.
- ✓ La legislación que responda a los altos niveles de inseguridad pública a través de normas en materia de desaparición forzada, que tiene como máxima expresión el caso de “Las Rastreadoras”, así como la atención a las familias desplazadas por la violencia.
- ✓ La legislación que garantice el respeto a los derechos y cultura indígena.
- ✓ La legislación que norme presupuestos participativos, como mecanismo que haga posible superar la insuficiencia de servicios públicos y la atención a las comunidades particularmente rurales, pesqueras y de los altos de Sinaloa.
- ✓ Las reforma que resuelvan la inconstitucionalidad declarada por la Suprema Corte en relación a la figura de matrimonio en el Código Familiar del Estado.

Todo ello en el contexto de los siguientes temas generales:

1. Superación de la pobreza y la desigualdad

Se promoverá la creación del Fondo Estatal para el Abatimiento de la Pobreza que focalice sus recursos en áreas y comunidades con índices de marginalidad altos y muy altos y que operen de forma complementaria junto a los programas federales en marcha.

Se promoverá la asignación presupuestal necesaria a programas que otorguen apoyos económicos a los grupos sociales más vulnerables, entre ellos: personas con capacidades diferentes, adultos mayores, personas en situación de calle y madres solteras jefas de familia.

2.-Salario digno

Se promoverá que el Congreso del Estado haga uso del derecho de iniciativa que le confiere el Artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 43, Fracción IV, de la Constitución Política del Estado, para plantear de manera formal al Congreso de la Unión la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y su sustitución por un Instituto de Análisis Económico, Social y Salarial con verdaderos especialistas en la materia que realicen propuestas adecuadas de incremento salarial, que satisfaga las necesidades garantizadas en la misma Carta Magna.

3. Derechos Humanos y Justicia

Se buscará fortalecer la vigencia del régimen internacional de derechos humanos, de manera particular de la población indígena, los derechos sexuales y reproductivos, en materia de desapariciones forzadas que responda específicamente a las madres de familia que buscan a sus hijos en fosas clandestinas, lo que cuestiona de manera severa la actuación de la autoridad en relación a la seguridad pública y procuración del delito y se impulsará de manera simultánea un legislación específica que atienda a la población desplazada por la violencia.

Se propondrá la autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del Poder Ejecutivo, imposibilitando así la acción penal por consigna.

4.-Educación, cultura y deporte

La diputación del PRD propondrá canalizar mayor presupuesto a la ciencia y la tecnología; alentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los institutos de educación media superior y superior, con vistas a la adquisición y creación de las tecnologías de punta que requiere nuestro proceso de desarrollo; se promoverá Ley de Fomento a la Cultura y el Arte.

Se impulsará la creación de un programa estatal de becas universales para estudiantes de nivel medio superior en instituciones públicas, tal como ocurre en la Ciudad de México y se presentará una legislación de becas salario en auxilio a la población estudiantil de todos los niveles que evite la deserción escolar.

Y se promoverá la realización de las reformas legales y presupuestales necesarias para atender a la población escolar con problemas visuales y garantizar programas estatales para la dotación de uniformes, calzado y mochilas .

En materia de deportes, se promoverá, la homologación con la Ley General de Cultura Física y Deporte, para crear la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en el Deporte y, así dar cumplimiento a este mandato.

5. Salud

Es propósito de la Diputación del PRD la promoción de leyes que atiendan temas de salud prioritarios en función de las características sociodemográficas y el cuadro epidemiológico, entre ellas:

- Las que brinden atención integral de los adultos mayores y creen instituciones de geriatría y gerontología.

- Las que prevengan y atiendan la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios.
- Las que garanticen el respeto a voluntad anticipada en enfermos con padecimientos terminales.
- Las que regulen los trasplantes de órganos y tejidos y el manejo de sangre.
- Las que brinden atención integral del cáncer de mama y de próstata.
- Las que regulen el funcionamiento de las instituciones que atienden la salud mental.

De manera adicional se buscará la asignación de recursos presupuestales que garanticen la atención en las siguientes programas:

- De prevención de embarazos en las adolescentes.
- De suministro de medicinas gratuitas para toda la población.
- Para la implantación del programa Médico en tu casa.
- Para la creación de unidades médicas móviles especializadas.
- Para la nutrición infantil.
- Para la prevención del VIH/sida con un enfoque de derechos humanos, combate al estigma y la no discriminación.

6. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La diputación del PRD promoverá las leyes y reformas que sean necesarias que fortalezcan la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y las relacionadas con la integración, control y conservación de archivos públicos.

7. Anticorrupción y rendición de cuentas.

La diputación del PRD impulsará la creación del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; promoverá la eliminación del fuero de los servidores públicos para combatir la impunidad y el tráfico de influencias; promoverá sancionar severamente el tráfico de influencias y los conflictos de interés de todos los servidores públicos estatales y municipales; además de impulsar una Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que responda eficazmente a los propósitos del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante la armonización coherente con las leyes General Anticorrupción, de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Justicia Administrativa.

Se presentarán iniciativas de reformas constitucionales para fortalecer la independencia de la auditoría superior del estado, de conformidad con las atribuciones conferidas al estado de Sinaloa en esa materia, previstas en el artículo 116 Constitucional, y se cumpla eficazmente en la revisión del gasto público y en las sanciones en el mal uso de los mismos.

Y se plantearán las reformas legales necesarias para crear y dar independencia política, administrativa y jurídica a la fiscalía anticorrupción, a través la definición de un mecanismo público y transparente para el nombramiento del fiscal y de los titulares de los principales puestos de responsabilidad al interior de la fiscalía, en términos del Sistema Nacional Anticorrupción.

8. Seguridad Pública

En materia de seguridad impulsaremos el rediseño del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el fortalecimiento de las instituciones policiales de manera paralela a la promoción de mayores recursos estatales y municipales destinados

al rescate de espacios públicos como una política pública para el fortalecimiento de los lazos comunitarios que redunden en la apropiación, cuidado y vigilancia de las calles, unidades deportivas, parques, jardines, plazas, etc. ubicadas en las colonias, barrios y localidades, lo que sin duda contribuirá a disminuir la incidencia delictiva al reducir los espacios y los momentos de oportunidad para la actuación de la delincuencia común.

9. Desarrollo sustentable como una política transversal.

La diputación del PRD promoverá mediante las reformas legislativas necesarias una auténtica política de racionalidad gubernamental que aproveche los recursos públicos de forma eficiente y proteja el gasto en educación, salud e inversión productiva.

Se actualizará la Ley de Deuda Pública con el propósito de armonizarla con forme a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera para los estados y Municipios

Se promoverá la creación de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos y se revisará las Ley de Equilibrio Ecológico que garantice el derecho a un medio ambiente sano.

10. Participación ciudadana

Mediante reformas específicas y nuevas legislaciones específicas se fortalecerán los mecanismos de participación ciudadana para incorporar la figura de presupuestos participativos para la gestión y mejoramiento de los servicios públicos, todo ello sin menoscabo de promover ante el Congreso de la Unión la inclusión de la revocación de mandato en la Carta Magna, a fin de evitar

interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la inconstitucionalidad de la figura en las legislaciones locales.

11. Políticas Transversales, participación de la mujer, garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y temas de Diversidad Sexual e Identidad de Género.

Se promoverá lo necesario para atender con eficacia los casos de feminicidio; así como reglamentar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación.

De manera particular se impulsarán reformas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos, eliminando del código penal la criminalización de las mujeres por interrupción del embarazo y garantizar con ello la maternidad libre y voluntaria.

La diputación del PRD promoverá presupuestos sensibles al género, priorizando proyectos que aseguren servicios de salud, prevención del embarazo adolescente y educación, acceso a la justicia.

Se procurará la asignación del presupuesto suficiente para la instalación e implementación de los sistemas integrales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes que contiene la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la ley en esa materia en el estado de Sinaloa; y se impulsarán acciones encaminadas para combatir la discriminación relacionada con la diversidad sexual.

12. Rescate del Campo y Salud Alimentaria.

Mediante el derecho de iniciativa al Congreso de la Unión se impulsará la legislación que garantice el apoyo necesario a los productores agrícolas del estado en la producción de alimentos y se procurará con las adecuaciones necesarias en materia de desarrollo social elevar el nivel de vida de la población rural.

13. Defensa del Estado Laico.

En México, el Estado Laico es la única garantía constitucional que protege la libertad de creencia y no creencia de la ciudadanía. En tal sentido la diputación del PRD promoverá el obligado carácter laico de las instituciones públicas, mediante una revisión de todo el marco jurídico.

14. Derecho de los pueblos Indígenas y sus comunidades

La diputación del PRD combatirá la omisión legislativa en materia de derechos y cultura y indígena, impulsando la legislación específica en la que participe su propia comunidad en atención a la Recomendación General 27/2016 emitida en por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.